

FECHA: 29 Febrero 2024

ASUNTO: Solicitud de participación en examen  
de Oposición.

Dra. Amanda Yaollin Díaz Anguiano  
Departamento de Preparatoria Agrícola  
PRESENTE

Por este conducto, solicito participar en el examen de oposición de la convocatoria No. 03482

CATEGORÍA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y tiempo determinado por necesidad académica temporal del Profesor Marcos Miserit Kostelec, por permiso sabático, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura

PARA IMPARTIR LAS ASIGNATURAS DE: Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica

Anexo a la presente solicitud todos los requisitos listados en la convocatoria, con la finalidad de obtener el registro oficial para el concurso de oposición.

ATENTAMENTE



Gandhi Monter Corona

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



01 MAR 2024

RECIBIDO

Hora: \_\_\_\_\_

CHAPINGO, MÉXICO

Chapingo, México 18 de marzo de 2024.

Dependencia: SUBDIRECCIÓN  
ACADÉMICA

Asunto: Se notifica resultado.

C. GANDHI MONTER CORONA  
P R E S E N T E.

101042

Por este medio le notifico que de acuerdo al resultado del Examen de Oposición, usted es el **ganador de la Convocatoria Núm. 03482** emitida para cubrir actividad académica de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, para impartir las asignaturas de: **Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica**, en el Área de Disciplinas Humanísticas, lo cual ha sido avalado por el H. Consejo Departamental, en su Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA



18 MAR 2024

ATENTAMENTE  
"Enseñar la explotación de la tierra,  
no la del hombre"

OFICIALÍA DE PARTES  
**DESPACHADO**

DRA. AMANDA YAOLLIN DÍAZ ANGUIANO  
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p.

- M.C. Noé López Martínez.- Director General Académico y Rector en funciones según el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo y el Acuerdo 1231-3 del H. Consejo Universitario.
  - M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.
  - Dr. José Francisco Marín Camacho.- Subdirector de Apoyo Académico.
  - Lic. Miguel Ángel Reyes Retana.- Subdirector Administrativo del Departamento de Preparatoria Agrícola.
  - M.C. María Guadalupe Ascencio Jacinto.- Comisionada del Área Académica de Disciplinas Humanísticas.
  - Oficialía de Partes.
  - Archivo de la Subdirección Académica.
- AYDA/alvs.

Recibi original

Gandhi  
Monter  
Corona

10 de abril de 2024

Trauzg,

## FORMATO DE ACTA DE RESULTADOS DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

Área: Disciplinas Humanísticas

Asunto: Resultados de examen de oposición

00001379

**M.C. LAVINIA ENID ESPINOSA HEREDIA**  
**PRESIDENTA DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL**  
**DE PREPARATORIA AGRÍCOLA**  
**P R E S E N T E.**

Siendo las 08:30 horas del día 06 de marzo de 2024, reunidos en las instalaciones del Área de Disciplinas Humanísticas, se llevó a cabo el examen de oposición correspondiente a las convocatorias número 03482 para cubrir carga académica de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para el Segundo Semestre del Ciclo Escolar 2023-2024 para impartir las materias de: Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica.

A continuación, se listan los aspirantes que se presentaron a la primera fase del examen de oposición (examen de conocimientos) y las calificaciones que obtuvieron en este rubro.

| Nombre del aspirante   | Calificación<br>examen de<br>conocimientos<br>(escala 0.00 a<br>10.00) |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                                        |
|                        |                                                                        |
|                        |                                                                        |
|                        |                                                                        |
| Gandhi Monter Corona ✓ | 8.85                                                                   |
|                        |                                                                        |
|                        |                                                                        |
|                        |                                                                        |

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Con base en que 6.00, en escala de 0.00 a 10.00, es la calificación mínima requerida para aprobar el examen de conocimientos y proseguir con la segunda fase del examen de oposición (evaluación didáctico pedagógica), se informan a continuación las calificaciones de los aspirantes que participaron en esta segunda fase.

| Nombre del aspirante | Calificación evaluación didáctico-pedagógica (escala 0.00 a 10.00) |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Gandhi Monter Corona | 8.75                                                               |
|                      |                                                                    |
|                      |                                                                    |
|                      |                                                                    |

Con base en que 7.00, en escala de 0.00 a 10.00, es la calificación mínima requerida para aprobar la evaluación didáctico-pedagógica y para ser promediada con las demás calificaciones del examen del aspirante, a continuación, se presentan las calificaciones finales de los aspirantes que cubrieron todas las fases del examen de oposición.

| Nombre del aspirante | Calificación final (escala 0.00 a 10.00) |
|----------------------|------------------------------------------|
|                      |                                          |
| Gandhi Monter Corona | 8.42                                     |
|                      |                                          |
|                      |                                          |

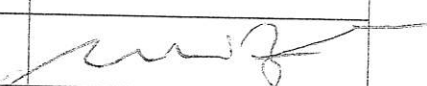
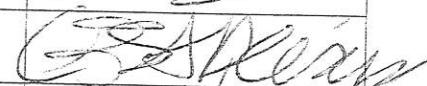
A partir de las calificaciones finales señaladas, los aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias de la (s) Convocatoria (s), son:

Mabeygnac Maza Dueñas (8.10), por lo tanto, el aspirante que obtuvo la mayor calificación aprobatoria es Gandhi Monter Corona (8.42).

Observaciones: Se contó con la participación de la Contraloría General Interna de la UACH. representando al Departamento de Auditoria Académica la Lic. Kathereen Iridian Rivas Domínguez, así como la observadora parte sindical la profesora Ma. de Lourdes Aguilera Peña. Los aspirantes Iván Adolfo Arana Herrera y Rafael Peralta Martínez no se presentaron al examen de oposición.

Siendo las 16:57 horas del día 07 de marzo de 2024, se da por concluido el examen de oposición.

**ATENTAMENTE****EL JURADO EVALUADOR**

| Nombre del profesor              | Firma                                                                               |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Marcos Mizerit Kostelec          |  |
| Emilia Morales Zavaleta          |  |
| César Manuel López Pérez         |  |
| Carlos Armando Zaragoza González |  |

**CONSEJEROS DEPARTAMENTALES**

| Nombre del consejero         | Firma                                                                                 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Juan Carlos Sapien Medina    |  |
| Jaime Rocha Quiroz           |  |
| Al. Rafael Sánchez Rodríguez |  |

C.c.p.  
Subdirector Académico.  
Secretario del H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola  
Cada uno de los integrantes del jurado evaluador.  
Cada uno de los consejeros departamentales comisionados.  
Oficialía de Partes.  
Archivo del Área.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA



07 MAR 2024

OFICIALIA DE PARTES  
**DESPACHADO**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
CHAPINGO  
PREPARATORIA AGRÍCOLA  
H. Consejo Departamental**



Chapingo, Estado de México, a 13 de marzo de 2024.

ASUNTO: Envío de acuerdos  
del H. Consejo Departamental

100990

**MC. NOÉ LÓPEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO  
EN FUNCIONES DE RECTOR, DE ACUERDO  
AL ARTICULO 43° DEL ESTATUTO DE LA UACH Y EL ACUERDO  
1213-3 DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E.**

Por este conducto, me permito enviar a Usted los acuerdos del H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola, tomados en la **Sesión Ordinaria**, celebrada el **13 de marzo de 2024**, para su conocimiento y medidas que considere pertinentes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

*"Enseñar la explotación de la Tierra, no la del Hombre"*

**BIOL. NAHUM DOMÍNGUEZ MÉNDEZ  
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DEPARTAMENTAL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA



14 MAR 2024



OFICIALIA DE PARTES  
**DESPACHADO**



H. CONSEJO  
DEPARTAMENTAL

C.c.p.

M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.  
Dra. Amanda Yaollin Diaz Anguiano.- Subdirectora Académica del Dpto. de Preparatoria Agrícola.  
Lic. Miguel Ángel Reyes Retana Subdirección Administrativa del Dpto. de Preparatoria Agrícola.  
M.C. Pablo Ortiz del Toro.- Subdirector de Investigación y Servicio del Dpto. de Preparatoria Agrícola.  
A cada una de las Áreas Académicas de Preparatoria Agrícola. Agronomía, Biología, Ciencias Sociales, Disciplinas. Hum. Física, I.C.E, Lenguas Extranjeras, Matemáticas, Química  
Oficina de Personal del Departamento de Preparatoria Agrícola.  
A los Consejeros de Preparatoria Agrícola.  
Archivo del H. Consejo Departamental.  
Oficialia de Partes.  
NDM/mvra"



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO PREPARATORIA AGRÍCOLA *H. Consejo Departamental*



Chapingo, Estado de México, a 13 de marzo de 2024

ASUNTO: Envío de acuerdos del  
H. Consejo Departamental

## ACUERDO NÚMERO 2

El H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola acuerda avalar el Acta de resultados del Examen de Oposición de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por obra y tiempo determinado para el Área Académica de Química, correspondiente a las convocatorias **04080 y 04081**, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura e impartir las asignaturas de **Química I, Química II, Química III, Introducción a las Ciencias Experimentales, e Introducción a la Química Agrícola y Ambiental**, durante el Segundo Semestre del Ciclo Escolar 2023-2024, en la que resultaron ganadores **los** quienes obtuvieron una calificación de

16 votos a favor

00 votos en contra

00 abstenciones

## ACUERDO NÚMERO 3

El H. Consejo Departamental de Preparatoria Agrícola acuerda avalar el acta de resultados del Examen de Oposición de Profesor-Investigador de Tiempo Completo, por obra y tiempo determinado para el Área Académica de Disciplinas Humanísticas, correspondiente a la convocatoria **03482**, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura e impartir las asignaturas de **Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica**, durante el Segundo Semestre del Ciclo Escolar 2023-2024, en la que resultó ganador el **C. Gandhi Monter Corona** quien obtuvo una calificación de **8.42 (ocho punto cuarenta y dos)**.

16 votos a favor

00 votos en contra

00 abstenciones

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Chapingo, Méx, a 18 de Marzo de 2024.

Dependencia: Subdirección Administrativa  
Oficina de Personal

Número de oficio: SA/129/2024. **101034**

Asunto: Resultado de convocatoria 03482.

**DR. JOSÉ FRANCISCO MARÍN CAMACHO**  
**SUBDIRECTOR DE APOYO ACADÉMICO**  
**P R E S E N T E**

Respecto de la convocatoria 03482, donde se ofrece contrato de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y Tiempo Determinado, para el Segundo Semestre del ciclo escolar 2023-2024, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación, Servicio y Difusión de la Cultura, impartiendo las asignaturas de *Ética; Filosofía de las Ciencias; Introducción a la Filosofía; Lógica*; en el Área Académica de Disciplinas Humanísticas, le informo que el **C. Gandhi Monter Corona**, participante en la convocatoria en mención, obtuvo la mayor calificación aprobatoria en el examen de oposición. Por lo anterior, adjunto al presente el expediente original y una copia con la documentación acorde a lo indicado en el oficio 602.24/16060 de fecha 17 de agosto de 2022, firmado por el Subdirector de Apoyo Académico en turno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL REYES RETANA**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO  
DEPTO. DE PREPARATORIA AGRÍCOLA



18 MAR 2024

OFICIALÍA DE PARTES  
**DESPACHADO**

C. c. p.

- M.C. Noé López Martínez.- Director General Académico.
- M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia.- Directora del Departamento de Preparatoria Agrícola.
- Lic. Octavio G. Barrios Sánchez.- Subdirector de Recursos Humanos.
- M.C. Aketzalli Reyes Moreno.- Jefa del Departamento de Personal.
- Dra. Amanda Yaollin Díaz Anguiano.- Subdirectora Académica de Preparatoria.
- Profa. María Guadalupe Ascencio Jacinto.- Comisionada en el Área Académica de Disciplinas Humanísticas
- C. Gandhi Monter Corona.- Para su conocimiento.
- Expediente personal.
- Archivo de la Subdirección Administrativa de Preparatoria.
- Archivo de la Oficina de Personal del Departamento.
- Oficialía de Partes.

MARR/リリアン



19 MAR 2024

SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO  
OFICINA DE CONTROL DOCENTE



01 ABR 2024

**RECIBÍ**

**RECIBIDO**  
Subdirección de Apoyo Académico



Casa abierta al tiempo

**LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

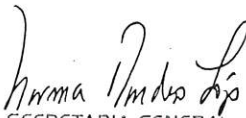
**EXPIDE EL GRADO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

**A  
GANDHI MONTER CORONA**

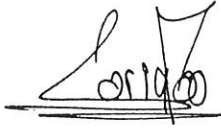
**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO  
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO  
CONFORME A LOS PLANES  
Y PROGRAMAS APROBADOS  
POR EL COLEGIO ACADÉMICO**



RECTOR GENERAL  
Dr. José Antonio De los Reyes Heredia



SECRETARIA GENERAL  
Dra. Norma Rondero López



RECTOR DE LA UNIDAD  
Dr. Francisco Javier Soria López

Ciudad de México a 24 de agosto del 2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
División de Estudios Profesionales  
Oficio No. FFLE /DEP/924/17

A QUIEN CORRESPONDA:

GANDHI MONTER CORONA (MOCG941113) es Ayudante de Profesor en el Colegio de Filosofía de esta División, colabora con el Mtro. Sergio Rodrigo Lomeli Gamboa en las siguientes asignaturas:

Ayudante de Profesor "B" Interino para efectos curriculares

***"Problemas de Filosofía de la Historia y de las Ciencias Sociales: Filosofía de las Ciencias Sociales 1"***

(2 hrs/sem)

Semestre escolar 2018-1

Del 7 de agosto de 2017 al término del semestre: 28 de enero de 2018

***"Problemas de Filosofía de la Historia y de las Ciencias Sociales: Filosofía de las Ciencias Sociales 2"***

(2 hrs/sem)

Semestre escolar 2017-2

Del 31 de enero al 6 de agosto de 2017

Ayudante de Profesor "A" Interino para efectos curriculares

***"Problemas de Filosofía de la Historia y de las Ciencias Sociales: Filosofía de las Ciencias Sociales 1"***

(2 hrs/sem)

Semestre escolar 2017-1

Del 8 de agosto de 2016 al 30 de enero de 2017

Se extiende la presente a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de diciembre de 2017.

El Jefe de la División

DR. BERNARDO MANUEL IBARROLA ZAMORA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
División de Estudios Profesionales



FECHA: 29 Febrero 2024

Asunto: Escrito bajo protesta de decir verdad.

Lic. Aarón De La Rosa Zubirán

Subdirector de la Unidad Jurídica de la Uiversidad Autónoma Chapingo

PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HE LLEVADO NI ME ENCUENTRO ACTUALMENTE EN PROCESO DE DEMANDA LABORAL O DENUNCIA DOLOSA ALGUNA EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

Lo anterior, en virtud de que ingresaré mi solicitud de registro como aspirante al concurso de oposición:

DEPARTAMENTO: Departamento de Preparatoria Agrícola

No. DE CONVOCATORIA: . 03482

ASIGNATURAS A IMPARTIR: Ética, Filosofía de las Ciencias, Introducción a la Filosofía y Lógica

CATEGORIA: Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Obra y tiempo determinado por necesidad académica temporal del Profesor Marcos Mizerit Kostelec, por permiso sabático, para desarrollar actividades de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura

ATENTAMENTE

**Gandhi Monter Corona**

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



ESTADO DE MÉXICO



## CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

TEXCOCO Estado de México, a 09 de ABRIL del 2024

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado de la (del):

C. **GANDHI MONTER CORONA** -----

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de noviembre del 2011; se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

LIC. ALFREDO ANGELES OIED

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
O LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO**



PSP-001

020-030-2020 05722  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
ANTECEDENTES NO PENALES

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN, TEL. 722 226 16 00 EXT. 3542

**FGJ**

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO**

F: DSL

**DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL**

|                                                                                         |                   |                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| C. Lic. Octavio Gerónimo Barrios Sánchez<br>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS            | (1)               | Fecha y<br>(2) 29 de febrero de 2024 |
| C. Dr. José Francisco Marín Camacho<br>SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO                  |                   | Lugar Chapingo, Estado de México     |
| <b>PRESENTE</b>                                                                         |                   |                                      |
| <b>I. DATOS GENERALES</b>                                                               |                   |                                      |
| <b>GANDHI</b>                                                                           | <b>MONTER</b>     |                                      |
| NOMBRE (S)                                                                              | APELLIDO. PATERNO |                                      |
| EL QUE SUSCRIBE: (3) <b>CORONA</b>                                                      | <b>MEXICANA</b>   |                                      |
| APELLIDO. MATERNO                                                                       | NACIONALIDAD (4)  |                                      |
| CON DOMICILIO PARTICULAR EN (5)                                                         |                   |                                      |
| Calle                                                                                   |                   | Núm.                                 |
| Colonia                                                                                 |                   | Localidad                            |
|                                                                                         |                   | Municipio                            |
| Correo electrónico                                                                      |                   | No. Telefónico                       |
| C.P. Entidad Federativa                                                                 |                   |                                      |
| R.F.C (6)                                                                               |                   | No. de Empleado: (7)                 |
| UBPP A LA QUE PRETENDE INGRESAR O ESTÁ ADSCRITO: (8) Departamento Preparatoria Agrícola |                   |                                      |

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5, fracción II inciso b) y en el 65 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 37, fracciones VI y XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en términos de lo dispuesto por el segundo artículo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de enero del 2013); y en los artículos 136 al 140 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (9):

☐

sí

NO

☒

Me encuentro desempeñando un empleo en una entidad pública o privada distinta de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son ciertos y correctos, que pueden ser verificados por la UACH, si así lo juzga conveniente y me obligo a informar por escrito cualquier modificación efectuada, en un término no mayor a quince días hábiles.

ATENTAMENTE

*Gandhi Monter Corona*

Nombre y Firma (10)

Nota: en caso de tener otro empleo, diferente al de la UACH, llenar el formato F: PTC - 2E

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

## CERTIFICADO MÉDICO

CHAPINGO, 16 de marzo de 2024

La que suscribe **Dra. Marlen García Romero**, Médico Cirujano autorizada para ejercer su profesión con cedula profesional **4596673**, hace constar que después de haber practicado examen médico a:

**Monter Corona Gandhi**

*En este momento se le encontró con los siguientes diagnósticos:*

**IDx. Clínicamente apto (a) para realizar actividades físicas y mentales propias para su edad.**

**Observaciones:**

La presente versión pública del documento, mantiene testados los segmentos en los que aparecen datos personales que hacen de la persona que esta fuera del ámbito público, un sujeto identificable. Esto con fundamento en la fracción III del artículo 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como el artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se extiende la presente a petición del interesado (a) y para los fines legales y de trámite que al interesado convengan.

**ATENTAMENTE**



**Dra. Marlen García Romero**  
**Cedula Profesional 4596673**  
**Servicio Médico Universitario UACH**



Servicio Médico Universitario